

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO METROLÍNEA

CUARTO TRIMESTRE: 01 OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025

INTRODUCCIÓN

En concordancia a la directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contenido en el decreto 1737 de agosto 21 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."; el decreto 984 de mayo 14 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"; así mismo, acatando el decreto 371 del 08 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"; en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 64 de la Ley 2063 de Noviembre 28 de 2020.

La Oficina de Control Interno actuando en su Rol de **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**, concordante con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. "Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"; y en aplicabilidad al artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno: presenta el siguiente informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al **cuarto trimestre de la vigencia 2025**, comprendido entre los **meses de octubre, noviembre y diciembre** comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, generando análisis en el comportamiento de las variaciones de los gastos de Metrolínea S.A.

1. MARCO LEGAL

- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".

- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- Decreto 1068 de 2015 “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.”
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto
- Resolución 661 de noviembre 10 de 2016 Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medias de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial **CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** (CGN).
- Directiva Presidencial No. 08 de 17 de septiembre de 2022.

2. ALCANCE

El presente informe presenta los Gastos realizados en la entidad correspondiente al **Cuarto** Trimestre de la vigencia 2025, y el análisis respectivo en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2024. Para lo anterior, es necesario aclarar, que el presente informe no analiza la ejecución de los Gastos de funcionamiento en su totalidad, pues la revisión y análisis se basa principalmente en los rubros contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público, y en otros que presentan mayor variación con respecto del periodo anterior y que sirve como punto de comparación.

3. METODOLOGÍA

Con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se realizó seguimiento y evaluación a la información remitida por las áreas Administrativa y Financiera (Presupuesto y Contabilidad) y Secretaria General (Talento Humano)

Las variables que se tuvieron en cuenta para el presente análisis se relacionan con el comportamiento de los gastos de funcionamiento, generales y operativos para los siguientes rubros: servicios públicos (Servicio de Internet y Telefonía, agua y energía), Contratación por prestación de servicios personales, Gastos generales (Vigilancia y seguridad SITM, Mantenimiento Estaciones SITM, Arrendamiento Operativo y Servicios de Aseo y Cafetería)

4. OBJETIVO

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano; exponiendo situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de

decisiones, determinando los incrementos y/o ahorros de las cifras de las Gastos de Funcionamiento y de Operación de Metrolínea S.A, como resultado de la comparación de los saldos del **Cuarto** Trimestre de 2025 con los del mismo periodo de 2024.

5. DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al **Cuarto Trimestre de la vigencia de 2025**.

5.1 PLANTA DE PERSONAL

Según los datos suministrados por la secretaria general (Recurso Humano - Nomina) Metrolínea S.A esta conformada con 51 Trabajadores, de los cuales 8 empleos son de Libre Nombramiento Remoción, 43 trabajadores oficiales, a la fecha de seguimiento se evidencia 23 vacantes, directivos de Libre nombramiento 4 y profesional de libre nombramiento 1, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024, la entidad mantuvo el número total de empleos (51) como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL JERARQUICO	PROPIEDAD	VACANTES
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		
GERENTE	1	
SECRETARIO GENERAL	0	1
DIRECTOR OPERATIVO	1	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	
DIRECTOR PLANEACION	0	1
JEFE OFICINA DE CONTROL	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	
SECRETARIA EJECUTIVA		1
TOTAL	5	3

TRABAJADORES OFICIALES		
	PROPIEDAD	VACANTES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5	6
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	0	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	9	3
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	2
TECNICO OPERATIVO II	1	1
TECNICO OPERATIVO I	0	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	3
AUXILIAR OPERATIVO II	4	
AUXILIAR OPERATIVO I	0	1
CONDUCTOR	1	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	0	1
MENSAJERO	1	

SUBTOTAL	23	20
PLANTA ACTIVA CONTRATADA	28	
TOTAL VACANTES	23	
PLANTA TOTAL DE METROLÍNEA	51	

Fuente: P.E. Recurso Humano (Nomina)

De acuerdo a la tabla anterior se observa que existen veintitrés (23) vacantes **con corte 30 de diciembre de 2025** que corresponden a los siguientes cargos los cuales se encuentran dentro de la planta de personal. Ante la crisis afrontada por la situación financiera de la entidad, se presentó una reducción durante la **vigencia 2024**, en la planta del 43%, es decir un total de 22 cargos vacantes, de los cuales ocho (8) trabajadores oficiales retirados por la Terminación del Contrato de Trabajo por expiración del Plazo Presuntivo y doce (12) cargos que presentaron renuncia o que venían vacantes de anteriores vigencias, actualmente hay un total de 23 cargos vacantes así:

CARGOS VACANTES			
Item	AREA	CARGO	AREA FUNCIONAL
1	Secretaría General	Secretario General	Secretario General
2	Gerencia	Secretaria Ejecutiva	Gerencia
3	Gerencia	Director Planeación	Gerencia
4	Secretaría General	Profesional Universitario 1	Servicio al Ciudadano
5	Secretaría General	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo
6	Control Interno	Profesional Universitario 1	Control Interno
7	Planeación	Profesional Especializado	Gestión de Planes, Programas y Proyectos
8	Planeación	Profesional Especializado	Planeación Financiera
9	Planeación	Profesional Especializado	Sistemas de Gestion
10	Administrativa	Profesional Universitario 1	Gestión TICS Soporte Técnico
11	Administrativa	Tecnico Administrativo	Contabilidad
12	Administrativa	Técnico Administrativo	Recursos Físicos
13	Administrativa	Técnico Administrativo	Gestión TIC y Soporte Tecnico
14	Administrativa	Auxiliar Administrativo	Ventanilla
15	Administrativa	Auxiliar de Servicios Generales	Auxiliar de Servicios Generales
16	Operaciones	Profesional Especializado	Planeación de Transporte
17	Operaciones	Profesional Especializado	Gestión de Infraestructura
18	Operaciones	Profesional Universitario 1	Recaudo y Control
19	Operaciones	Técnico Operativo 1	Mantenimiento y Mejoramiento
20	Operaciones	Técnico Operativo 1	Mantenimiento y Mejoramiento
21	Operaciones	Técnico Operativo 2	Recaudo y Control
22	Operaciones	Auxiliar Operativo I	Operaciones
23	Operaciones	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo

De acuerdo con el cuadro anterior, se puede analizar que a **diciembre de 2025** en comparación con el mismo periodo en la vigencia 2024, la planta activa de empleados de Metrolínea S.A tuvo una disminución en cuanto a los empleados oficiales pasando de 43 a 23, de igual manera se pasó de tener 23 vacantes en la presente vigencia. Es de aclarar que la planta de personal de la entidad cuenta con un número de 51 empleos lo que permite inferir que han aumentado las vacancias debido a la crisis legal y financiera por la que está atravesando Metrolínea S.A. a una posible liquidación.

En cuanto a la administración de la nómina en el **cuarto trimestre** se presenta la variación de la misma ante el incremento de cargos vacantes por la situación crítica que atraviesa la entidad y ante la necesidad de reducir los costos y gastos de personal, se hacen efectivas las terminaciones del plazo presuntivo de algunos contratos de trabajo de funcionarios trabajadores oficiales. Lo anterior se puede ver su reducción al contar con una planta de veintiocho (28) funcionarios entre libre nombramiento y remoción y trabajadores oficiales.

5.2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5.2.1 Administración de personal y Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos y Operativos)

Con relación a los gastos de personal más significativos del **cuarto trimestre** de la vigencia 2025 de Metrolínea S.A de detalla a continuación:

CONCEPTO	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Sueldos personal administrativo	107.927.511	114.157.762	121.652.788	117.612.336	111.558.644	154.986.506
Sueldos de personal operativo	56.471.112	61.553.512	53.710.966	59.708.316	48.342.865	20.898.616
SUB TOTAL SUELDOS	164.398.623	175.711.274	175.363.754	177.320.652	159.901.509	175.885.122
Auxilio de Transporte administrativo	774.000	1.250.000	774.000	1.250.000	605.400	1.160.000
Auxilio de Transporte operativo	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL AUX TRANS Y RODAMIENTO	774.000	1.250.000	774.000	1.250.000	605.400	1.160.000
Incapacidades	1.594.752	1.159.851	0	0	0	0
Viaticos Empleados	0	839.597	0	0	0	0
Capacitación Bienestar Social y Estimulos	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL INCAPACIDADES, VIATICOS Y CAP.	1.594.752	1.999.448	0	0	0	0
TOTALES	166.767.375	178.960.722	176.137.754	178.570.652	160.506.909	177.045.122

Fuente: P.E. Dirección Administrativa (Presupuesto)

CONCEPTO	CONSOLIDADO		% Variación
	2024	2025	
Sueldos personales administrativo	341.138.943	386.756.604	13,4%
Sueldos de personal operativo	158.524.943	142.160.444	-10,3%
SUB TOTAL SUELDOS	558.859.407	528.917.048	-5,4%
Auxilio de Transporte administrativo	2.153.400	3.660.000	70,0%
Auxilio de Transporte operativo	0	0	#¡DIV/0!
SUB TOTAL AUX TRANS Y RODAMIENTO	4.984.200	3.660.000	-26,6%
Incapacidades	1.594.752	1.159.851	-27,3%
Viáticos Empleados	0	839.597	#¡DIV/0!
Capacitación Bienestar Social y Estímulos	0	0	n/a
SUBTOTAL INCAPACIDADES, VIATICOS Y CAP.	1.594.752	1.999.448	25,4%
TOTALES	565.438.359	534.576.496	-5,5%

Fuente: Elaboración Propia Oficina Control Interno y Gestión

Se puede evidenciar las siguientes apreciaciones de acuerdo a la anterior información:

Respecto al rubro de sueldos del personal administrativo, no presenta variación significativa del cuarto trimestre, teniendo en cuenta que el aumento del salario fue del 9% para el año 2025, en este concepto de administración de personal los valores para este trimestre disminuyeron levemente.

CONSOLIDADO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A continuación, se relacionan los gastos de prestación de servicios administrativo y operativo, en contratos por servicios personales en el Cuarto Trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo del 2024.

CONCEPTO	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Honorarios Personal Administrativo	27.080.533	0	6.000.000	0	-22.210.450	-4.000.000
Servicios Personal Administrativo	7.000.000	14.400.000	16.666.667	6.997.000	1.333.333	4.179.569
SUBTOTAL CPS de apoyo administrativo	34.080.533	14.400.000	22.666.667	6.997.000	-20.877.117	179.569
Honorarios Personal Operativo	-6.750.000	0	14.974.960	0	0	0
Servicios Personal Operativo	40.974.990	33.101.000	260.442.193	0	73.608.171	2.825.500
SUBTOTAL CPS de apoyo Operativo	34.224.990	33.101.000	275.417.153	0	73.608.171	2.825.500
TOTALES	68.305.523	47.501.000	298.083.820	6.997.000	52.731.054	3.005.069

CONCEPTO	CONSOLIDADO		% Variación
	2024	2025	
Honorarios Personal Administrativo	10.870.083	-4.000.000	-136,8%
Servicios Personal Administrativo	25.000.000	25.576.569	n/a
SUBTOTAL CPS de apoyo administrativo	40.408.378	21.576.569	-46,6%
Honorarios Personal Operativo	8.224.960	0	n/a
Servicios Personal Operativo	375.025.354	35.926.500	-90,4%
SUBTOTAL CPS de apoyo Operativo	383.250.314	35.926.500	-90,6%
TOTALES	423.658.692	57.503.069	-86,4%

Una disminución significativa en el rubro de Honorarios y servicios del Personal Administrativo y de apoyo operativo con una cifra del **- 86.4%**

Se contrata el personal administrativo corresponde a la contratación de CPS para el apoyo a las TIC, apoyo a la Gestión técnica de recursos físicos y apoyo administrativo de manejo de las plataformas de rendición de cuentas, con contratación de profesionales al mínimo.

SERVICIOS PUBLICOS (teléfonos fijos, telefonía móvil celular, Internet, agua y alcantarillado, energía eléctrica)

Los datos citados en este informe, se presentan según información suministrada por la Dirección Administrativa, a través del profesional de Presupuesto, reflejando en las siguientes tablas el valor que la entidad ha cancelado por servicios públicos, en los meses de **octubre, noviembre y diciembre** las vigencias 2024-2025 y su variación porcentual respectiva.

CONCEPTO	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Servicio de Internet y Telefonía	4.922.617	5.087.514	4.875.506	5.829.521	4.875.506	5.317.006
Servicio de acueducto y alcantarillado	6.097.850	7.088.510	6.792.200	8.223.140	7.895.570	10.129.880
Servicios Públicos (Energía Eléctrica)	55.143.308	44.060.988	49.661.962	43.385.089	46.457.835	45.334.427
Mantenimiento extintores y vehículos	0	0	10.000.000	57.000		0
Comunicaciones y Transporte	220.000	494.000	200.000	328.000	495.600	0
TOTALES	66.383.775	56.731.012	71.529.668	57.822.750	59.724.511	60.781.313

Fuente: P.E. Presupuesto. *

CONCEPTO	CONSOLIDADO		% Variación
	2024	2025	
Servicio de Internet y Telefonía	14.673.629	16.234.041	10,6%
Servicio de acueducto y alcantarillado	20.785.620	25.441.530	22,4%
Servicios Públicos (Energía Eléctrica)	151.263.105	132.780.504	-12,2%
Mantenimiento extintores y vehículos	10.000.000	57.000	n/a
Comunicaciones y Transporte	915.600	822.000	-10,2%
TOTALES	197.637.954	175.335.075	-11,3%

Fuente: Elaboración Propia Oficina Control Interno y Gestión

En el **cuarto trimestre** de la vigencia 2025 el total de los gastos por concepto de servicios públicos, fue de \$175.335.075 frente a \$197.637.954 del mismo periodo en la vigencia 2024 significa una disminución del **-11%** menos comparado con la vigencia anterior.

CONSUMOS SERVICIO DE AGUA				
CODIGO SUScriptor	CONSUMO OCTUBRE/25	CONSUMO NOVIEMBRE/25	CONSUMO DICIEMBRE/25	ESTACION
276286	\$ 28.140	\$ 28.140		PORTAL GIRON
233604	\$ 2.136.230	\$ 2.849.100		PROVENZA
255156	\$ 519.210	\$ 519.360		PARQUE UIS
46923	\$ 1.196.550	\$ 68.900		PORTAL P/CUESTA.
310594	\$ 6.249.650	\$ 1.620.470		PORTAL NORTE
	\$ 10.129.780	\$ 5.085.970	\$ -	

El consumo de agua se compara con los dos últimos meses facturados, Octubre y Noviembre de 2025 y 2024 fue de \$ 14.989.167 y para el año 2025 en estos mismos meses fue de \$ 15.215.750 aumentando este rubro de manera marginal, viéndose que el aumento en valor obedece al incremento anual en el costo del recibo por aumento de la canasta familiar o el índice de precios al consumidor por parte de la empresa de aguas, AMB.

Energía Eléctrica: Se nota una disminución en el cuarto trimestre de la vigencia 2025, el cuarto trimestre del año 2024 fue de \$ 144.072.319, mientras para este mismo periodo en el año 2025 fue de \$ 128.737.734. esto se debe a la implementación de revisiones y controles en cada una de las estaciones y en la planta administrativa de Metrolínea S.A.

CONSUMO EN \$\$ ENERGÍA ESTACIONES				
CUENTA No.	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	ESTACION
1422866-7	\$ -	\$ -	\$ -	SAN FRANCISCO - UIS
1422864-0	\$ 2.043.340	\$ 3.108.956	\$ 3.187.848	ESTACION UIS
1432991-9	\$ -	\$ -	\$ -	MEJORAS PUBLICAS
1169273-7	\$ -	\$ -	\$ -	CALLE 47 No. 29-33 PROVISIONAL
1432988	\$ -	\$ -	\$ -	PARQUE DE LOS NIÑOS
1432989	\$ -	\$ -	\$ -	CRA. 33 CL 30 PARADERO HUS
1432992	\$ -	\$ -	\$ -	CRA. 27 CL 50 PARQUE TURBAY
1432994-3	\$ -	\$ -	\$ -	CLUB UNION
1432997	\$ -	\$ -	\$ -	CRA. 33 CL 54 COLSANITAS
1658673	\$ 3.185.853	\$ 5.340.211	\$ 4.661.476	CLLE 7N 12-52 PORTAL NORTE
1658691	\$ 1.444.620	\$ 2.588.680	\$ 2.512.184	CLLE 7N 12-52 PORTAL NORTE
1658685	\$ -	\$ -	\$ 59.036	CLLE 7N 12-52 BCI MIRAMAR
1218580-4	\$ 394.748	\$ 394.154	\$ 315.644	ESTACION QUEBRADA SECA
1216252-9	\$ 244.980	\$ 297.149	\$ 254.626	ESTACION SAN MATEO
1218577-4	\$ 158.877	\$ 138.072	\$ -	ESTACION CHORRERAS
1216254-5	\$ -	\$ -	\$ -	ESTACION LA ROSITA
1218486-7	\$ -	\$ -	\$ -	ESTACION LA ISLA
1214803-8	\$ -	\$ -	\$ -	ESTACION DIAMANTE II
1218033-0	\$ -	\$ -	\$ -	PROVENZA CENTRAL
1214804-6	\$ -	\$ -	\$ -	ESTACION PAYADOR
1215077-6	\$ -	\$ -	\$ -	ESTACION MOLINOS
1217927-8	\$ 123.772	\$ 40.731	\$ 32.821	ESTACION CAÑAVERAL
1221339-5	\$ -	\$ -	\$ -	PANAMERICANO
1214805-4	\$ -	\$ -	\$ -	ESTACION LAGOS
1239410-1	\$ -	\$ -	\$ -	ESTACION LA ESTANCIA
1268884-9	\$ -	\$ -	\$ -	ESTACION PALMICHAL
1268902-0	\$ -	\$ -	\$ -	ESTACION MENSULI
1239411-K	\$ -	\$ -	\$ -	ESTACION CAMPOALEGRE
1239409-8	\$ -	\$ -	\$ -	ESTACION LA ESPAÑOLITA
1215076-8	\$ -	\$ -	\$ -	ESTACION HORMIGUEROS
63288-0	\$ 30.584.190	\$ 30.962.654	\$ 24.219.623	ESTACION PROVENZA
1222280-7	\$ 55.301	\$ 55.310	\$ 628.584	CALLE 200 PROVISIONAL PQP
1222282-3	\$ -	\$ -	\$ -	CALLE 200 LOTE PQP
1515081-5	\$ 7.098.746	\$ 4.605.548	\$ -	PORTAL GIRON
1615965	\$ -	\$ -	\$ -	CRA. 8 6N-48 JUNIN P/CUESTA.
1407796	\$ -	\$ -	\$ -	CRA 15 CL 6N JUNIN
1452428	\$ -	\$ -	\$ -	CLL 6 N LOTE GLOBO C JUNIN
1552890-7	\$ -	\$ -	\$ -	PORTAL PIEDECUESTA
TOTALES ...	\$ 45.334.427	\$ 47.531.465	\$ 35.871.842	

Se debe seguir realizando seguimiento a los consumos de agua y energía eléctrica, con el fin de identificar los aumentos o disminuciones significativas que se generen en cada una de las

estaciones, se recomienda generar campañas de sensibilización para evitar incrementos, y así darles cumplimiento a las políticas del orden nacional de control a la austeridad del gasto.

POLIZAS DE SEGUROS

CONCEPTO	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Seguros Generales (Polizas)	0	0	0	0	139.699.968	161.821.550

Fuente: P.E. Presupuesto. *

Se observa que el gasto por concepto de seguros generales (pólizas) hay un aumento de más del 15% en el mes de diciembre cuando se compró las pólizas de seguros de Metrolínea S.A.

OTROS GASTOS

CONCEPTO	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Vigilancia y Seguridad	0	100.627.062	0	0	23.513.736	35.893.792
Mantenimiento Estaciones SITM	-5.903.197	6.828.998	10.442.631	1.027.150	-219.480	-30.129.724
Arrendamiento Operativo	916.250	971.499	916.250	971.499	916.250	0
Combustible y Lubricante	370.000	0	210.000	30.000	529.965	0
Elementos de Aseo y Cafetería	72.200	0	81.300	0	95.749	0
Intereses por mora	0	0	0	0	-442.800	0
Materiales y suministros	3.400	0	2.914.334	0	16.526.228	0
Servicios de Aseo - Cafetería - Restaurante y Lavandería	0	0	0	0	4.693.500	-2
TOTALES	-4.541.347	108.427.559	14.564.515	2.028.649	45.613.148	5.764.066

CONCEPTO	CONSOLIDADO		% Variación
	2024	2025	
Vigilancia y Seguridad	23.513.736	136.520.854	480,6%
Mantenimiento Estaciones SITM	4.319.954	-22.273.576	-615,6%
Arrendamiento Operativo	2.748.750	1.942.998	-29,3%
Combustible y Lubricante	1.109.965	30.000	-97,3%
Elementos de Aseo y Cafetería	249.249	0	-100,0%
Intereses por mora	-442.800	0	n/a
Materiales y suministros	19.443.962	0	-100,0%
Servicios de Aseo - Cafetería - Restaurante y Lavandería	4.693.500	-2	-100,0%
TOTALES	55.636.316	116.220.274	108,9%

Vigilancia y Seguridad: Durante este trimestre se conto con el servicio de vigilancia, lo cual se traduce en un incremento del 480% frente al año 2024, esta vigilancia fue dada por la orden de diferentes entidades de prestar seguridad a las diferentes estaciones de Metrolínea, mientras los demás conceptos de aseo y cafetería, materiales, restaurante y combustibles no se utilizaron para este cuarto trimestre.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. Mantener las políticas y controles en todas las dependencias, relacionadas con Austeridad del Gasto y eficiencia en el manejo de los recursos, con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto.
2. Verificar los incrementos de los servicios públicos de manera mensual y realizar las respectivas reclamaciones si hubiere a lugar o tomar los correctivos necesarios para disminuir el consumo.
3. Se recomienda fomentar una cultura sostenibilidad ambiental de ahorro de energía y agua dentro del área administrativa de la entidad, haciendo igualmente control y seguimiento en los diferentes portales y estaciones, apagando luces y computadores cuando no estén en uso y revisión de llaves para evitar desperdicios de agua.
4. Continuar con canales de comunicación digital actualmente disponibles en la entidad, tales como el correo electrónico institucional, la página web y las carpetas compartidas en red, con el fin de promover una transición progresiva hacia la disminución del uso de recursos físicos, como papel, fotocopias e impresiones, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental y a la eficiencia en la gestión documental.
5. La entidad ha enfrentado serias dificultades para atender oportunamente las obligaciones de pago, debido a la falta de recursos disponibles, suspendiéndose el servicio hasta tanto se cancelen los valores adeudados correspondientes a la vigencia 2025. Es pertinente advertir que la eventual desprotección de la infraestructura del SITM, derivada de la falta de servicios de vigilancia, podría acarrear la pérdida, deterioro o uso indebido de bienes públicos, lo que a su vez generaría responsabilidades de orden legal, fiscal y disciplinario para los servidores y entidades competentes.

En Metrolínea se están cumpliendo con los lineamientos de la Austeridad del Gasto determinado por la Ley y el Gobierno Nacional y con la planeación presupuestal determinada para los mismos sin alterar los límites establecidos por la Ley 617 de 2000.

Cordialmente,



RAFAEL JAVIER CANTILLO PEDROZO

Jefe de la Oficina de Control Interno